ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

En la ciudad de Santo Domingo, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022, de conformidad con el Art.11 de la Norma Técnica Institucional para el personal bomberil que se encuentra bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD, comparecen como delegados los señores(as): **Abg. Alexis Julián Escudero Jurado – Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos; Bro. 4 Juan Pablo Cuadrado Parra – Delegado de Subjefe del CBGADMSD** y, **Sra. Gabriela Mishelle Morocho Pinto – Delegada de la Directora de Talento Humano,** con el fin de conformar el Tribunal de Méritos y Oposición para los concurso de Méritos y Oposición de las vacantes: 31 Bomberos 1 del personal Operativo del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD.

No.	*Denominación del Puesto*	*Nivel*	*Grupo Ocupacional*	*Nro. Partida Presupuestaria*
1	*BOMBERO 1*	*Técnico Operativo*	*Servidor Público de Apoyo 1*	*71.05.10*

El Tribunal de Méritos y Oposición, tendrá las siguientes atribuciones:

Art. 11.- Del Tribunal de Méritos y Oposición: El tribunal de Méritos y Oposición es el encargado de conocer los reportes de verificación de postulaciones, conocer los resultados de las calificaciones de evaluaciones, realizar las entrevistas y ejecutar las resoluciones del Tribunal de Apelaciones, emitidas dentro de sus competencias.

En caso de encontrarse inmerso en los casos de incompatibilidad previstos en el Art. 10 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal; y, en el Art. 186 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; deberá excusarse por escrito al momento en que tenga conocimiento de este particular.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

Autoridad Nominadora/ delegado
Abg. Alexis Julián Escudero Jurado

Responsable de la UATH institucional /delegado
Sra. Gabriela Mishelle Morocho Pinto

Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado
Bro 4. Juan Pablo Cuadrado Parra